CONSTANCIA: Santiago de Cali, Octubre 12 de 2022. A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa Secretario

Radicado: 2022 - 00450-00

Referencia: Aprehensión y Entrega de bien.

Demandante: RCI Colombia Compañía de Financiamiento

Nit. 900.977.629-1

Demandado: Jenny Alexandra Misas Londoño C.C.1.037.268.216

Auto No. 118.

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad

Santiago de Cali, octubre doce (12) de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta, el escrito que antecede, de conformidad a lo dispuesto en la ley 1676 de 2013 y Decreto 1835 de 2015, el Juzgado;

Resuelve:

Primero.- Dar por Terminado el proceso de Aprehensión y Entrega de Bien, propuesto por RCI Colombia Compañía de Financiamiento., contra Jenny Alexandra Misas Londoño, por configurarse el objeto del presente trámite.

Segundo.-Hágase la entrega del vehículo de placas IIQ-491, a la parte demandante RCI Colombia Compañía de Financiamiento y/o a quien sus derechos represente

Tercero.- líbrese oficio dirigido a la Policía Nacional, con el fin de que se sirvan cancelar la orden de aprehensión del vehículo de placas IIQ-491.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 literal C del C.G.P ordenase el desglose de los documentos presentados como base de recaudo previa aportación del arancel judicial, y sean entregados a la parte demandante

Quinto.- Pase el proceso al archivo previa cancelación de su radicación en el libro respectivo.

Notifiquese y cúmplase.

El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

Constancia. En la fecha, se libra el oficio No. 2794, 2795, en cumplimiento a lo dispuesto anteriormente.

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA Secretario.

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea

Juez

Juzgado Municipal

Civil 012

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45e5f9eda48c918a9fc887b7cb8c392fc2811b9afaab803f205278522d5e970d**Documento generado en 12/10/2022 01:44:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica